

Información proporcionada por Carabineros de Chile

Constancia ante Carabineros de Chile

Última actualización: 31 marzo, 2022

Descripción

Permite realizar una descripción de las circunstancias en que ocurrió un hecho que afecta a una persona. La constancia es un servicio de Carabineros de Chile a la comunidad (no una obligación legal, excepto con la [pérdida de la Tarjeta Nacional Estudiantil, TNE](#)) y solamente sirve para realizar trámites posteriores ante otras instituciones.

La **constancia no libera al interesado de la obligación de informar** y seguir los procedimientos que cada organismo estipula.

La constancia ante Carabineros se puede realizar **durante todo el año**.

Detalles

Los interesados e interesadas pueden dejar una constancia en Carabineros referente a:

1. **Abandono del hogar.** Cuando el interesado o un tercero deja el lugar de residencia.
2. **Fines laborales.** Infracción de un contrato de trabajo o acuerdo laboral, por parte del empleador o del trabajador.
3. **Pérdida de documentos.** Para ser presentada ante las entidades correspondientes. Obtenga más información sobre el bloqueo de la [cédula de identidad](#), [licencia de conducir](#) y [pasaporte](#).
4. **Pérdida de teléfono móvil.** Para ser presentada ante la compañía telefónica y la entidad respectiva.
5. **Régimen de visitas.** Por incumplimiento o entorpecimiento del régimen de visitas por alguna de las partes.
6. **Pensión de alimentos.** Por incumplimiento del pago de la pensión acordada entre las partes.
7. **Certificado de bomberas y bomberos accidentados.** Constancia de un accidente en acto de servicio para ser presentada ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
8. **Reclamos al actuar policial.** Reportar conductas indebidas de parte de funcionarios y funcionarios de Carabineros de Chile.
9. **Seguimiento de un reclamo.**
10. **Pérdida de Certificado de Permanencia Definitiva.** Con este documento, se puede obtener un duplicado.

Importante:

- Los temas mencionados desde los puntos 1 al 7 se pueden gestionar presencialmente en las [comisarías de todo el país](#) y a través de la [Comisaría Virtual](#) con [ClaveÚnica](#). Los puntos 8, 9 y 10 son **solamente presenciales** en las [comisarías](#).
- **Si se trata de un choque o accidente que no tuvo lesionados**, los involucrados deben avisar a la compañía de seguros respectiva; **en caso de haber heridos**, debe llamar al 133 o realizar la denuncia ante Carabineros.
- A diferencia de la constancia, la [denuncia ante Carabineros](#) se debe efectuar cuando una o más personas fueron víctimas de un delito penado por la ley, como hurtos, agresiones y asaltos, entre otros. En este caso, Carabineros presentará el hecho ante los tribunales de justicia para iniciar la investigación correspondiente.

La **constancia no libera al interesado de la obligación de informar** y seguir los procedimientos que cada organismo estipula.

¿A quién está dirigido?

Todas las personas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Número de RUN de su carnet de identidad.
- [ClaveÚnica](#), si lo hace de manera online.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo, excepto la constancia por pérdida o deterioro de la placa patente (\$2.190).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Haga clic en “dejar constancia”.
2. Una vez en la plataforma web de Comisaría Virtual, seleccione el tema asociado a su constancia: abandono del hogar, certificado de bomberos accidentados, fines laborales, pensión de alimentos, pérdida de documentos, pérdida de teléfono móvil, reclamos al actuar policial, régimen de visitas, pérdida de certificado de permanencia definitiva o seguimiento del reclamo.
3. Escriba su RUN y ClaveÚnica, y haga clic en “continuar”. Si no está registrado, solicite su [ClaveÚnica](#).
4. Complete la información requerida, y haga clic en “siguiente”.
5. Haga clic en “finalizar”.
6. Como resultado del trámite, el sistema le entregará el comprobante y enviará a su correo electrónico el certificado de constancia.

En oficina:

1. Diríjase a la [comisaría de Carabineros de Chile](#) más cercana.
2. Explique el motivo de su visita: dejar constancia de un hecho que lo afecta para, posteriormente, realizar trámites en otra institución.
3. Como resultado del trámite, habrá dejado la respectiva constancia.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/412-constancia-ante-carabineros-de-chile>